

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO:	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 008 DE 2021
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, TINTAS, CARTUCHOS Y TÓNER DE IMPRESORAS, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA:	30 DE AGOSTO DE 2021

Dentro del término estipulado en la adenda N° 002 del pliego de condiciones de la invitación superior N° 008 de 2021, para presentar observación al informe evaluativo individual, el proponente DISTRIBUCIONES TOPALXE S.A.S, allega documentos para observar los informes evaluativos individuales técnico y jurídico del referido proceso, así:

Villavicencio, 16 de Julio de 2021

SEÑORES
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Ciudad

Asunto: Observación Ficha Técnica Proponente Comercializadora SERLE.COM en proceso No. 008 de 2021 NIDIA OLIVEROS, mayor de edad vecina de esta ciudad identificada civilmente como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en representación de Distribuciones TOPALXE SAS, y haciendo uso de mi derecho como oferente del proceso de selección en referencia, solicito sean verificadas las fichas técnicas directamente del fabricante de los productos a relacionar a continuación, ya que estos no cumplen con lo solicitado en el pliego de condiciones:

7	Bolígrafo	20	No tóxico, Colores brillantes, moderna tapa antiasfixia, tinta ultragel de baja viscosidad, 700 a 800 metros, escritura ultra suave, con punta de níquel PREMIUM y balín de carburo de tungsteno, trazo 0.7mm	Unidad	
---	-----------	----	---	--------	---

Que la entidad en pliego de condiciones para el ITEMS No 7 determino: No tóxico, Colores brillantes, moderna tapa antiasfixia, tinta ultragel de baja viscosidad, 700 a 800 metros, escritura ultra suave, con punta de níquel PREMIUM y balín de carburo de tungsteno, trazo 0.7m. ALTIPAL SAS Colombia certifica que, su garantía es limitada, los productos de la marca BIC que se encuentra en Colombia y son comercializados por la compañía en la línea de escritura, esta únicamente el Bolígrafo Bic Cristal en los colores negro, azul y rojo. La garantía del producto por defectos de fabricación es de 12 meses, certificación allegada a la presente en un (1) folio.

Adicionalmente el producto Bolígrafo Bic no es tinta ultra gel, con lo cual no cumple con lo establecido en el ITEM 7.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

Esta situación inhabilita la propuesta presentada por Comercializadora Serle.com, ya que no puede modificar la oferta económica Anexo 2, y tampoco puede modificar Especificaciones Técnicas del Anexo 3, ya que al modificarlas estaría mejorando la propuesta, condición no permitida por la entidad, por tal motivo se solicita inhabilitar al Oferente Comercializadora Serle.com.

59	Pila AA	80	Pila alcalina, de tamaño AA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades. Con hasta 10 años de vida útil.	Par	gp
60	Pilas 9 voltios	50	Pila alcalina 9 voltios, cuadrada. Con hasta 5 años de vida útil.	Unidad	gp
61	Pilas AAA,	150	Pila alcalina, de tamaño AAA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades. Con hasta 10 años de vida útil.	Par	gp

Que consultado la ficha técnica de las pilas marca GP, estas no establecen la vida útil de hasta 10 años en sus pilas alcalinas AA y AAA, requerimiento establecido en el pliego de condiciones y en sus fichas técnicas, situación que lleva a inhabilitación de la propuesta como lo establece el numeral 18, CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA, DE CARÁCTER JURIDICO Literal f, y DE CARÁCTER TECNICO Literal s, del pliego de condiciones establecido.

De tal forma se procedió a realizar los procesos de verificación de información de acuerdo a las observaciones recibidas a la oferta presentada por el Proponente Comercializadora SERLE.COM S.A.S., así:

1. Observación presentada a al ítem No 7 Bolígrafo, marca BIC:

Se eleva solicitud de información al Señor Roberto Delgado Buitrago, Jefe de Ventas de la marca BIC Colombia, mediante correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co de fecha 23 de julio de 2021, el cual indicó:

Señores
BIC COLOMBIA
Att. Roberto Delgado Buitrago
Jefe de Ventas
E-Mail: Roberto.delgado@altipal.com.co

Asunto: Solicitud de información

Cordial Saludo,

Actualmente la Universidad de los Llanos adelanta proceso de **INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 008 DE 2021** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, TINTAS,**

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
 Email: juridica@unillanos.edu.co
 Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

CARTUCHOS Y TÓNER DE IMPRESORAS, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Se está realizando la verificación de la información y observaciones aportadas por cada uno de los proponentes, encontrándonos con una certificación expedida por ALTIPAL, a lo cual, acudimos en su pronta colaboración y agradecemos verificar y validar la siguiente información:

a) Informe si realizó la expedición del certificado de fecha 16 de julio de 2021, aportada por la empresa DISTRIBUCIONES TOPALXE S.A.S. Se anexa certificado.

b) Informe si los bolígrafos marca BIC, cuenta con las siguientes características técnicas: “No tóxico, Colores brillantes, moderna tapa antiasfixia, tinta ultragel de baja viscosidad, 700 a 800 metros, escritura ultra suave, con punta de níquel PREMIUM y balín de carburo de tungsteno, trazo 0.7mm”.

c) Se indique si las empresas que se relacionan más adelante se encuentran dentro del grupo focalizado de distribuidores de la marca BIC en Colombia.

- Distribuciones Topalxe S.A.S. identificada con NIT 800202522-2
- Comercializadora serle.com S.A.S identificada con NIT 800089897-4

Agradezco remitir respuesta al correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co

Extiendo mi agradecimiento en su atención y valiosa colaboración

Para lo cual se recibió respuesta mediante correo electrónico roberto.delgado@altipal.com.co, de fecha 24 de julio de 2021, en los siguientes términos:

Cordial saludo:

A continuación mis respuestas, en su respectivo orden.

a. Confirmando que si realice, el certificado apoyado con la nueva estructura BIC y entendiendo que Altipal es el único importador autorizado.

b. Al salir BIC Colombia del país, Altipal como único importador toma la decisión en dejar solamente el portafolio que hacía el 80% del volumen, en los cuales están las categorías de: Escritura, afeitado y encendido. Teniendo en cuenta esto, BIC-ALTIPAL, deja como referencias en la categoría de escritura los siguientes productos

- Bic cristal 1.0 (Negro, Rojo y Azul)
- Precisión y suavidad 0.7 (Negro)

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

- *Bic cristal Fashion 1.2 (en colores surtidos: Lila, rosa, turquesa, verde, naranja y cafe).*

Confirmando que por el momento BIC-ALTIPAL, no maneja en esta categoría, las referencias en gel.

c. Distribuciones Topalxe S.A.S. identificada con NIT 800202522-2, pertenece a nuestra base de clientes como grupo focalizado en la venta de nuestra marca BIC-ALTIPAL, en los departamentos del Meta y Casanare.

Agradezco la atención prestada.

DECISIÓN: Comercializadora Serle.Com, **NO CUMPLE** con las especificaciones del pliego de condiciones numeral 7. Condiciones técnicas, ítem 7. Bolígrafo No tóxico, Colores brillantes, moderna tapa anti-sifia, tinta ultragel de baja viscosidad, 700 a 800 metros, escritura ultra suave, con punta de níquel PREMIUM y balín de carburo de tungsteno, trazo 0.7mm

2. Observación presentada a al ítem No 59, 60 y 61 Pilas, marca GP:

Se eleva solicitud de ficha técnica al oferente Comercializadora SERLE.COM S.A.S, a través de correo licitaciones@unillanos.edu.co de fecha 26 de julio de 2021 con el fin de que se acreditara la información relacionada en el anexo 3 respecto de los ítems 59, 60 y 61, para lo cual se recibe a través de correo direccioncomercial@serlecomsas.com de fecha 26 de julio a las 16:09, la siguiente información:

Cordial saludo,

en respuesta a su solicitud me permito anexar fichas técnicas de los elementos solicitados: también pueden confirmar las especificaciones con nuestro proveedor e importador <https://www.amgimportadora.com/>

De igual manera una vez verificadas las fichas técnicas presentadas se identifica que la marca de pilas GP ofertada en el Anexo 3, Si Cumple con la vida útil indicada de "hasta 10 años de vida útil" y "hasta 05 años de vida útil".

DECISIÓN: Comercializadora Serle.Com, **CUMPLE** con las especificaciones del pliego de condiciones numeral 7. Condiciones técnicas, ítems 59, 60 y 61 pilas AA y AAA.

Sin embargo una vez analizado lo referido por el literal f) del Numeral 18. Causales de Rechazo de carácter jurídico de la Propuesta, la cual indica a su tenor:

f) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el oferente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan a la Universidad a error, para beneficio del oferente.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA

Se hace necesario dar aplicación a dicho literal a la ofertada presentada por la empresa Comercializadora SERLE.COM S.A.S, ya que el ítem No 7 Bolígrafo, en la marca ofertada no cumple con los elementos descriptivos enunciados por el pliego de condiciones.

DECISIÓN FINAL:

1. **EL PROPONENTE: DISTRIBUCIONES TOPALXE S.A.S. CUMPLE** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.
2. **SE RECHAZA LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.**, de conformidad con lo establecido en literal f) del Numeral 18. Causales de Rechazo de carácter jurídico de la Propuesta, establecido en el Pliego de Condiciones.


ANA MARIA GUTIERREZ VARON
Evaluador Jurídico